

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

REGISTRO DE PERSONALIDADES JURIDICAS DE CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
EN LA OFICINA DEL SECTOR SOCIAL DE ECONOMIA DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

REGION DE OLANCHO
DICIEMBRE 2016

| No. | Expediente | Nombre de la Caja | Barrio/Aldea | Municipio | Departamento |
|-----|------------|---------------------------------|-------------------|-----------|--------------|
| 1 | 660-2016 | Mujeres Unidas de Patuca | | Patuca | Olancho |
| 2 | 667-2016 | RODIMAR | Barrio Santa Cruz | Patuca | Olancho |
| 3 | 668-2016 | La Esperanza de Azacualpa Vieja | Azacualpa Vieja | Juticalpa | Olancho |
| 4 | 669-2016 | Fuerzas Unidas de Oriente | Nueva Danlí | Patuca | Olancho |
| 5 | 714-2016 | San Jerónimo La Caoba | San Jerónimo | Patuca | Olancho |



LIC. REINA ISABEL MONTÓYA FUENTES
Asistente Técnico UPP y OIP DICTA
Apoyo Trámite Legal Cajas Rurales



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día de trece diciembre del 2016, se Registro la Personalidad Jurídica la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO MUJERES UNIDAS DE PATUCA**" con domicilio en el Municipio de Patuca, Departamento de Olancho, inscrita en el **Tomo XIV, Folio 304**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 660-2016**, de fecha 29 de julio del año 2016,, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 1113-2016** de fecha 17 de noviembre del 2016, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director de la Oficina del Sector Social de la Economía



Colonia Hornaya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



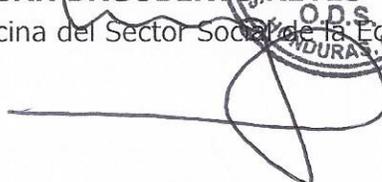
Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día de trece diciembre del 2016, se Registro la Personalidad Jurídica la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO RODIMAR"** con domicilio en el Barrio Santa Cruz, Municipio de Patuca, Departamento de Olancho, inscrita en el **Tomo XIV, Folio 255**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 667-2016**, de fecha 29 de julio del año 2016,, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 879-2016** de fecha 21 de septiembre del 2016, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director de la Oficina del Sector Social de la Economía



Colonia Humaya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día de trece diciembre del 2016, se Registro la Personalidad Jurídica la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO LA ESPERANZA DE AZACUALPA VIEJA**" con domicilio en la comunidad de Azacualpa Vieja, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, inscrita en el **Tomo XIV, Folio 311**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 668-2016**, de fecha 29 de julio del año 2016,, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 1118-2016** de fecha 17 de noviembre del 2016, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director de la Oficina del Sector Social de la Economía



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día de diecinueve de noviembre del 2016, se Registro la Personalidad Jurídica la “**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO FUERZAS UNIDAS DE ORIENTE**” con domicilio en la comunidad de Nueva Danlí, Municipio de Patuca, Departamento de Olancho, inscrita en el **Tomo XIV, Folio 316**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 669-2016**, de fecha 29 de julio del año 2016,, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 1119-2016** de fecha 17 de noviembre del 2016, de conformidad al Artículo N° 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director de la Oficina del Sector Social de la Economía



Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día de trece diciembre del 2016, se Registro la Personalidad Jurídica la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JERÓNIMO LA CAOBA"** con domicilio en la comunidad de San Jerónimo, Municipio de Patuca, Departamento de Olancho, inscrita en el **Tomo XIV, Folio 261**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una empresa de economía social de **Primer Grado**, través de la Solicitud **No. 714-2016**, de fecha 24 de agosto del año 2016,, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 907-2016** de fecha 21 de Septiembre del 2016, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director de la Oficina del Sector Social de la Economía